

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**PERÚ**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES EN LAS REGIONES DE PUNO Y JUNÍN**

**(PE-L1146)**

**PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Antonio García Zaballos, Jefe de Equipo (IFD/CMF); Joaquin Domínguez, Jefe de Equipo Alterno (CMF/CHA); Claudia Suaznabar (CTI/CBO); Félix González, Enrique Iglesias, Lorena Cano, Florencia Attademo (IFD/CMF); Javier Jiménez (LEG/SGO); Diether Beuermann Mendoza (CCB/CCB); Carolina González Acero (SPH/CPE); Mariana Alfonso y Elena Arias Ortiz (SCL/EDU); Fabiola Mercado (VPS/ESG); Fernando Glasman, Allizon Milicich Nieto-Polo y Ariel Enrique Rodríguez Pérez (FMP/CPE); y Cecilia Bernedo (IFD/CMF).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

## PERFIL DE PROYECTO

### I. DATOS BÁSICOS

<b>Título del Proyecto:</b>	Programa de mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones en las regiones de Puno y Junín	
<b>Número Proyecto:</b>	PE-L1146	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Antonio García Zaballos, Jefe de Equipo (IFD/CMF); Joaquin Domínguez, Jefe de Equipo Alterno (CMF/CHA); Claudia Suaznabar (CTI/CBO); Félix González, Enrique Iglesias, Lorena Cano, Florencia Attademo (IFD/CMF); Javier Jiménez (LEG/SGO); Diether Beuermann Mendoza (CCB/CCB); Carolina González Acero (SPH/CPE); Mariana Alfonso y Elena Arias Ortiz (SCL/EDU); Fabiola Mercado (VPS/ESG); Fernando Glasman, Allizon Milicich Nieto-Polo y Ariel Enrique Rodríguez Pérez (FMP/CPE); y Cecilia Bernedo (IFD/CMF).	
<b>Prestatario:</b>	República del Perú	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)	
<b>Plan de</b>	BID (CO):	US\$70.000.000
<b>Financiamiento:</b>	Local:	<u>US\$17.180.000</u>
	<b>Total:</b>	<b>US\$87.180.000</b>
<b>Salvaguardias:</b>	Clasificación Categoría: “B”	

### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **La importancia de la banda ancha.** La banda ancha es una palanca para el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones<sup>1</sup> y un motor para el desarrollo socio-económico. Según un estudio del Banco, un incremento del 10% en la penetración de servicios de banda ancha en la Región lleva asociado un incremento del 3,2% del Producto Interno Bruto (PIB) y un aumento de la productividad de 2,6 puntos porcentuales<sup>2</sup>. Más allá de este impacto, la banda ancha ofrece oportunidades para aumentar la calidad de vida de la población. Por ejemplo: (i) la banda ancha permite el desarrollo de modelos educativos y sanitarios innovadores<sup>3</sup> y acerca la administración pública al ciudadano<sup>4</sup>; y (ii) tiene un impacto en el sector productivo<sup>5</sup>.
- 2.2 **La priorización de la banda ancha en Perú.** El Gobierno de Perú (“gobierno”), consciente de ello, ha priorizado la banda ancha como palanca para la mejora de las telecomunicaciones y, por ende, para el desarrollo socio-económico de sus regiones. Así, el país posee una Ley de Promoción de la Banda Ancha (Ley n°

<sup>1</sup> Se incluye la mención a los servicios de telecomunicaciones como lo hace el gobierno peruano para incorporar la noción de convergencia de servicios que vivimos a día de hoy. La banda ancha es el verdadero soporte de cualquier servicio, bien sea voz, mensajes o contenido en forma de datos.

<sup>2</sup> *Impacto socioeconómico de la banda ancha en los países de América Latina y el Caribe*. A. Garcia-Zaballos y R. López-Rivas. Nota Técnica. BID, 2011. <http://www.iadb.org/document.cfm?id=37257082>.

<sup>3</sup> *Global Industry Analysts, Inc. 2010*.

<sup>4</sup> [http://www.parliamentandinternet.org.uk/uploads/Final\\_report.pdf](http://www.parliamentandinternet.org.uk/uploads/Final_report.pdf).

<sup>5</sup> “Internet matters: The Net’s sweeping impact on growth, jobs and prosperity”. Briefing Note, McKinsey Global Institute, McKinsey & Company, May 2011.

29904<sup>6</sup>) y un Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha (PNDBA)<sup>7</sup>, el cual busca impulsar el desarrollo socio-económico a través del aumento de la penetración de banda ancha y que se articula en: (i) despliegue de infraestructura; (ii) estímulo a la demanda; y (iii) fortalecimiento regulatorio.

2.3 Para contribuir con esos objetivos, el gobierno está llevando a cabo una serie de proyectos destacados. En primer lugar, la red dorsal que conectará las 24 capitales regionales; proyecto que se licitó en régimen de concesión<sup>8</sup> y cuya construcción y operación han sido adjudicadas a TV Azteca. En segundo lugar, las redes de agregación (también llamadas dorsal II) de las 24 regiones que conectarán la red dorsal con cada una de las capitales distritales de cada región. En estos proyectos se licitarán igualmente como una concesión de la construcción y la operación pero en cuatro fases, agrupando regiones con mayor potencial económico con otras más desfavorecidas. En tercer lugar, las redes de última milla, que conectarán la capital distrital con las dependencias finales. En estos proyectos, la construcción y operación de las redes se licitará dentro de un modelo de financiamiento no reembolsable<sup>9</sup>, en las mismas cuatro fases que las redes de agregación pero en licitaciones separadas de ellas. En concreto, para los proyectos de última milla de las regiones de Puno y Junín, el gobierno ha solicitado el apoyo del Banco dada su complejidad (regiones de baja rentabilidad financiera, con alta dificultad técnica y donde la rentabilidad social es alta) y el valor agregado que el Banco aporta<sup>10</sup>.

2.4 **El problema.** Las regiones de Puno y Junín experimentan unos niveles de penetración de banda ancha muy bajos: la penetración<sup>11</sup> de banda ancha fija y móvil agregada, por hogar, en Puno y Junín es de únicamente 5,26% y 10,57% (a modo de referencia, dicha penetración en Lima es del 40,03%). Esta problemática se debe principalmente a tres grandes obstáculos: (i) falta de infraestructura que lleva a que la asequibilidad y calidad<sup>12</sup> de los Servicios de Banda Ancha (SBA) sea baja; (ii) debilidad regulatoria que lleva a que, si la infraestructura estuviera desplegada, existiese un problema de competencia porque las redes no podrían ser utilizadas por los Proveedores de Servicios de Internet (PSI) en condiciones justas de precio y calidad; y (iii) falta de capacidades para hacer uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los ciudadanos y funcionarios públicos.

2.5 **Infraestructura.** Puno y Junín tienen grandes carencias en infraestructura que se está supliendo con tecnología satelital que es cara y de baja calidad. Ambas regiones no disponen prácticamente infraestructura de última milla como se

<sup>6</sup> <http://www.fitel.gob.pe/archivos/FI500aa46173dcc.pdf>. La ley busca impulsar el desarrollo de la banda ancha como medio que favorece la inclusión social, el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la seguridad del país y la transformación hacia una sociedad de la información y el conocimiento.

<sup>7</sup> [http://www.mtc.gob.pe/portal/proyecto\\_banda\\_ancha/index.html](http://www.mtc.gob.pe/portal/proyecto_banda_ancha/index.html).

<sup>8</sup> La concesión para todos los proyectos del Perú se extiende por un período de 20 años, transcurrido el cual el estado asume el control de la red y tiene la opción de licitar la operación.

<sup>9</sup> En este modelo, el operador adjudicatario construirá y operará la red por un período de 10 años, transcurridos los cuales devolverá al estado únicamente la infraestructura pasiva (e.g. torres) y retendrá la activa (e.g. antenas).

<sup>10</sup> La inversión requerida para estas dos redes de última milla se complementa con una inversión de US\$83,89 millones para las respectivas redes de agregación, dando lugar a una inversión total de US\$171,06 millones

<sup>11</sup> Todos los datos de conectividad y penetraciones proviene de FITEL (2014).

<sup>12</sup> Estos dos factores causales han de analizarse conjuntamente como el ratio US\$/Mbps si se analizasen separadamente podría no capturarían la problemática. Ejemplo, podría haber un precio medio de US\$10 que no es alto en términos absolutos pero que si lo es la velocidad ofrecida a ese precio es de tan solo 256 Kbps.

puede observar en el enlace: [Estado de la infraestructura](#). A modo de referencia: (i) sólo el 0,5% de los habitantes de Puno y el 1,1% de los de Junín tienen cobertura de ADSL<sup>13</sup> frente al 5,4% de los de Lima; (ii) sólo el 13,4% de las escuelas de Puno, el 10,5% de las de Junín, el 2,3% de los centros de salud de Puno y el 5,4% de los de Junín tienen cobertura ADSL frente al 41,2% de las escuelas y el 18,8% de los centros de salud de Lima; y (iii) la cobertura de banda ancha móvil es prácticamente inexistente.

- 2.6 Este déficit de infraestructura se debe a una falta de inversión en infraestructura provocada por la nula rentabilidad financiera que ésta tendría y las características de Puno y Junín: (i) son regiones de bajo poder adquisitivo (a modo de referencia las rentas per cápita de Puno y Junín están un 53% y 36% por debajo de la media del país respectivamente); y (ii) tienen una orografía complicada (zonas de sierra) que hacen más compleja la solución técnica y, por tanto, impactan el nivel de inversión requerida.
- 2.7 Esta falta de infraestructura, hace que las regiones de Junín y Puno se enfrenten a un problema de asequibilidad y calidad de los SBA lo cual tiene un impacto directo en la baja penetración de estos. Así, el precio de una conexión de 1 Mbps en ambas regiones es de 89 soles cuando la Disposición a Pagar (DAP) en Puno y Junín es de tan sólo 30 soles y 33 soles respectivamente<sup>14</sup>. Además, la calidad media de las conexiones es de tan sólo 256 Kbps<sup>15</sup>.
- 2.8 **Regulación.** Aunque la infraestructura estuviera desplegada, el país se enfrentaría a un problema de competencia provocado por una ausencia de regulación estratégica<sup>16</sup> en materia de acceso e interconexión (“*open & equal access*”) que articule las condiciones para que los PSI puedan usar las redes existentes en condiciones justas de precio y calidad. Así, los PSI que fueran a utilizar las potenciales redes desplegadas podrían ser discriminados por el operador mayorista en términos de precio o calidad, lo cual acabaría repercutiendo en el precio y la calidad de los SBA.
- 2.9 **Capacidades TIC.** Los ciudadanos y funcionarios públicos de Puno y Junín no cuentan con los elementos necesarios para generar las capacidades que permitan hacer un uso efectivo de las TIC. Esto se debe a: (i) falta de conocimiento de las mismas; (ii) dificultad de acceso a un dispositivo (el 89% de los hogares de Puno y el 72% de los de Junín no tienen un dispositivo para conectarse<sup>17</sup>); y (iii) falta de aplicaciones TIC en especial para los oficiales públicos.
- 2.10 **Alineación estratégica.** El programa apoya el desarrollo de elementos de la Estrategia de País con Perú (2012-2016, GN-2668) como: (i) competitividad e innovación (gracias a la conectividad); e (ii) inclusión social (con la mejora de los servicios públicos). Por otra parte, éste se asocia con las prioridades de financiamiento del Noveno Aumento General de los Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-2764) (GCI-9) sobre “Reducción de la

<sup>13</sup> Cobertura es el territorio que una red puede servir. Penetración se refiere a que el hogar esté conectado y haga uso de la conectividad. ADSL (*Asymmetric Digital Subscriber Line*) es la tecnología más básica de banda ancha fija.

<sup>14</sup> Los datos provienen de la encuesta de FITEL (2014).

<sup>15</sup> A modo de referencia, se ha estandarizado considerar banda ancha velocidades superiores a 1 Mbps.

<sup>16</sup> Nótese que esta es una problemática que afecta a Puno y Junín, pero que también es a nivel nacional.

<sup>17</sup> Los datos provienen de la encuesta de FITEL (2014).

Pobreza y Mejora de la Equidad” e “Integración Regional”, ya que busca la integración de zonas con índices de pobreza más elevados.

- 2.11 **Apoyo del Banco en el sector.** El Banco está apoyando a la Región en banda ancha en el marco del programa especial de Banda ancha, con más de 40 Cooperaciones Técnicas (CT) por un monto mayor a US\$17 millones. En el caso de Perú, el país se beneficia de: (i) CT ATN/OC-14367-PE, que apoya a este programa con los estudios para el diseño del mismo; (ii) CT ATN/OC-13983-RG, que ha provisto recomendaciones para el proceso del apagón analógico<sup>18</sup> en los países andinos; y (iii) CT ATN/KK-13311-PE, que realizó un estudio de pre-factibilidad para la red dorsal.
- 2.12 **Objetivos.** El objetivo general del programa es incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones<sup>19</sup> en las regiones de Puno y Junín. Todo ello, con el fin de favorecer el desarrollo socioeconómico de las mismas. Para lograrlo, se tienen los siguientes objetivos específicos: (i) aumentar la infraestructura de última milla; (ii) actualizar el marco regulatorio para asegurar que las redes se pueden utilizar en condiciones justas de calidad y precio; y (iii) mejorar las capacidades TIC de los oficiales públicos.
- 2.13 **Componente I – Infraestructura (US\$62 millones).** Este componente apoyará al gobierno en su objetivo de incrementar la conectividad de banda ancha en las regiones de Puno y Junín. Para ello, se financiará la obra civil y el equipamiento necesario para desplegar la infraestructura de última milla que maximice la oferta, priorizando la conexión de centros de educación, salud y comisarías (23% de escuelas, 55% de centros de salud y de 50% comisarías<sup>20</sup>) y conectando localidades (24% de los hogares de las regiones serán hogares pasados<sup>21</sup>).
- 2.14 **Componente II – Regulación estratégica<sup>22</sup> (US\$2 millones).** Este componente apoyará al gobierno en el desarrollo de una regulación que establezca las condiciones de “*open & equal access*” y elabore los indicadores de operación, disponibilidad y calidad en redes de transporte y acceso para que los PSI puedan utilizar la infraestructura en condiciones justas de precio y calidad.
- 2.15 **Componente III – Desarrollo de pilotos (US\$4 millones).** Este componente apoyará al gobierno en la promoción del uso de las TIC en escuelas y centros de salud de Junín y Puno por medio de unos pilotos. El financiamiento será destinado a: (i) adquirir dispositivos complementarios; (ii) realizar capacitaciones TIC especializadas; (iii) realizar el monitoreo y evaluación de los pilotos; y (iv) desarrollar aplicaciones sectoriales para su uso por los oficiales públicos.
- 2.16 Además de estos componentes, se apoyará al organismo ejecutor en el monitoreo y la ejecución del programa con recursos de hasta un máximo de US\$2 millones.

---

<sup>18</sup> Se refiere al proceso de transición de la TV analógica a los nuevos estándares digitales.

<sup>19</sup> La consideración de servicios de telecomunicaciones captura la noción de convergencia que permite la proliferación de los distintos servicios de telecomunicaciones (e.g. voz, datos, mensajería) gracias a la banda ancha.

<sup>20</sup> Los porcentajes se han obtenido asumiendo una distribución uniforme de hogares y centros públicos. Para el POD se darán las cifras exactas, una vez se realice el listado concreto de los centros conectados gracias al programa.

<sup>21</sup> Un hogar pasado es el que está bajo la cobertura de una red aunque no esté físicamente conectado. Es una población igualmente impactada porque al quedar cubiertos pueden ser fácilmente conectados por un PSI.

<sup>22</sup> Este componente tiene una aplicación nacional pues la regulación es única en el país.

- 2.17 **Resultados esperados.** Con el programa se espera: (i) aumentar la conectividad de instituciones públicas y hogares; (ii) actualizar el marco regulatorio para lograr que las redes sean utilizadas en condiciones justas de calidad y precio; (iii) y aumentar las capacidades de oficiales públicos en el uso de las TIC.

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Riesgos identificados.** Se han identificado dos riesgos principales. En primer lugar, que el hecho de que el gobierno no tiene experiencia en manejar dos licitaciones diferentes: una en régimen de concesión para las redes de agregación y otra en régimen de financiamiento no reembolsable para las redes de última milla. Para mitigarlo, se apoyará a PROINVERSION, agencia encargada de la licitación, por medio de la TC PE-T1296 y se apoyará al FITEL en la ejecución por medio de la unidad ejecutora. En segundo lugar, que no se implementen en tiempo y forma las recomendaciones regulatorias en materia de *open & equal access* y calidad. Para mitigarlo, se trabajará conjuntamente con el Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (OSIPTTEL) en el diseño e implementación de las ofertas de referencias y en el establecimiento de herramientas que permitan realizar un seguimiento de los indicadores de calidad y precios.

### IV. SALVAGUARDIAS Y RIESGO FIDUCIARIO

- 4.1 Se anticipa que las intervenciones previstas en este proyecto no presentan impactos ambientales y sociales de alto riesgo ya que las obras a realizarse serán ejecutadas sobre la infraestructura ya existente. De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa propuesto ha sido clasificado como de Categoría “B” (Anexo II y III), dado que se estima probables impactos ambientales y sociales negativos de corto plazo, para lo cual se dispondrán medidas de mitigación efectivas.
- 4.2 La Estrategia Ambiental y Social elaborada (Anexo III) para este proyecto contempla la elaboración de un Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) donde se establezcan: (i) los procedimientos para la evaluación ambiental y social del proyecto; (ii) los principales impactos ambientales y sociales; y (iii) propuestas de medidas de mitigación de los impactos detectados. Estos estudios servirán como instrumento de gestión para garantizar que el proyecto a ser financiado cumpla con la legislación nacional y con las políticas de Salvaguardias del Banco.

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 Se prevé la distribución del POD a QRR para el 25 de agosto de 2015, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo a OPC para el 25 de noviembre de 2015, y la consideración por el Directorio Ejecutivo para el 10 de febrero de 2016. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación en 2015 se estima en US\$130.400 y el total personal requerido será de 1,796 FTEs (ver detalles en Anexo V).

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	SCIENCE AND TECHNOLOGY-TELECOMMUNICATIONS INFRASTRUCTURE
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Garcia Zaballos, Antonio (ANTONIOGAR@iadb.org)
Project Title	Broadband program
Project Number	PE-L1146
Safeguard Screening Assessor(s)	Mercado Jaldin, Fabiola (fabiola@IADB.ORG)
Assessment Date	2014-08-11

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Activities to be financed by the project are in a geographical area and sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The operation itself has a potential to exacerbate hazard risk* to human life, property, the environment or the operation itself (Type 2 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	An Environmental Assessment is required.	(B.05)



	Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	The operation has the potential to impact the environment and human health and safety from the production, procurement, use, and disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and Persistent Organic Pollutants (POPs).	(B.10)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
<b>Recommended Action:</b>	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704). A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704) in case of high risk, a limited DRA in case of moderate risk. Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification.</p>	

<b>Additional Comments:</b>	
-----------------------------	--

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	
<b>Name of person who completed screening:</b>	Mercado Jaldin, Fabiola (fabiola@IADB.ORG)
<b>Title:</b>	
<b>Date:</b>	2014-08-11

## SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	SCIENCE AND TECHNOLOGY-TELECOMMUNICATIONS INFRASTRUCTURE
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Country	PERU
Project Status	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Garcia Zaballos, Antonio (ANTONIOGAR@iadb.org)
Project Title	Broadband program
Project Number	PE-L1146
Safeguard Screening Assessor(s)	Mercado Jaldin, Fabiola (fabiola@IADB.ORG)
Assessment Date	2014-08-11

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>• The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>• These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> </ul>	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by	<b>Solid Waste Management:</b> The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures

multilateral development banks.	established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.
---------------------------------	---

## DISASTER RISK SUMMARY

**Disaster Risk Category:** Low

**Disaster/  
Recommendations**

- No specific disaster risk management measures are required.

## ASSESSOR DETAILS

<b>Name of person who completed screening:</b>	Mercado Jaldin, Fabiola (fabiola@IADB.ORG)
<b>Title:</b>	
<b>Date:</b>	2014-08-11

## ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

### I. DATOS BÁSICOS

<b>Título del Proyecto:</b>	Programa de mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones en las regiones de Puno y Junín
<b>Número Proyecto:</b>	PE-L1146
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Antonio García Zaballos, Jefe de Equipo (IFD/CMF); Joaquin Domínguez, Jefe de Equipo Alterno (CMF/CHA); Claudia Suaznabar (CTI/CBO); Félix González, Enrique Iglesias, Lorena Cano, Florencia Attademo (IFD/CMF); Javier Jiménez (LEG/SGO); Diether Beuermann Mendoza (CCB/CCB); Carolina González Acero (SPH/CPE); Mariana Alfonso y Elena Arias Ortiz (SCL/EDU); Fabiola Mercado (VPS/ESG); Fernando Glasman, Allizon Milichich Nieto-Polo y Ariel Enrique Rodríguez Pérez (FMP/CPE); y Cecilia Bernedo (IFD/CMF).
<b>Prestatario:</b>	República del Perú
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a través del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)
<b>Plan de</b>	BID (CO): US\$70.000.000
<b>Financiamiento:</b>	Local: <u>US\$17.180.000</u>
	<b>Total:</b> <b>US\$87.180.000</b>
<b>Salvaguardias:</b>	Clasificación Categoría: “B”

### II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1.1 El objetivo general del programa es incrementar el acceso a los servicios de telecomunicaciones<sup>1</sup> en las regiones de Puno. Todo ello, con el fin de favorecer el desarrollo socioeconómico de las mismas. Para lograrlo, se tienen los siguientes objetivos específicos: (i) aumentar la infraestructura de última milla; (ii) actualizar el marco regulatorio para asegurar que las redes se pueden utilizar en condiciones justas de calidad y precio; y (iii) mejorar las capacidades TIC de los oficiales públicos.
- 1.2 **Componente I – Infraestructura (US\$62 millones).** Este componente apoyará al gobierno en su objetivo de incrementar la conectividad de banda ancha en las regiones de Puno y Junín. Para ello, se financiará la obra civil y el equipamiento necesario para desplegar la infraestructura de última milla que maximice la oferta, priorizando la conexión de centros de educación, salud y comisarías ( 23% de escuelas, 55% de centros de salud y de 50% comisarías<sup>2</sup>) y conectando localidades (24% de los hogares de las regiones serán hogares pasados<sup>3</sup>).

<sup>1</sup> La consideración de servicios de telecomunicaciones captura la noción de convergencia que permite la proliferación de los distintos servicios de telecomunicaciones (e.g. voz, datos, mensajería) gracias a la banda ancha

<sup>2</sup> Los porcentajes se han obtenido asumiendo una distribución uniforme de hogares y centros públicos. Para el POD se darán las cifras exactas una vez se realice el listado concreto de los centros conectados gracias al programa.

<sup>3</sup> Un hogar pasado es el que está bajo la cobertura de una red aunque no esté físicamente conectado. Es una población igualmente impactada porque al quedar cubiertos pueden ser fácilmente conectados por un PSI.

- 1.3 **Componente II – Regulación estratégica<sup>4</sup> (US\$2 millones).** Este componente apoyará al gobierno en el desarrollo de una regulación que establezca las condiciones de “*open & equal access*” y elabore los indicadores de operación, disponibilidad y calidad en redes de transporte y acceso para que los PSI puedan utilizar la infraestructura en condiciones justas de precio y calidad.
- 1.4 **Componente III – Desarrollo de pilotos (US\$4 millones).** Este componente apoyará al gobierno en la promoción del uso de las TIC en escuelas y centros de salud de Junín y Puno por medio de unos pilotos. El financiamiento será destinado a: (i) adquirir dispositivos complementarios; (ii) realizar capacitaciones TIC especializadas; (iii) realizar el monitoreo y evaluación de los pilotos; y (iv) desarrollar aplicaciones sectoriales para su uso por los oficiales públicos.
- 1.5 Además de estos componentes, se apoyará al organismo ejecutor en el monitoreo y la ejecución del programa con recursos de hasta un máximo de US\$2 millones.

### **III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL**

- 3.1 La Republica de Perú, de acuerdo a la Ley General del Ambiente N° 28611, para el desarrollo de actividades que pueden tener impactos sobre el medio ambiente ponen a disposición el contenido legal, como también, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Ley N° 28245 y el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Decreto Supremo N° 008-2005 y la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Ambiental N° 27446.
- 3.2 El Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y el Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a través de la Unidad Ejecutora, serán responsables en elaborar los diseños y los estudios correspondientes que incluirá el Estudio Ambiental y Social correspondiente a este tipo particular de obra. Dentro del marco legal de la Ley N° 27446 y la Ley N° 28611, la categorización y posterior certificación ambiental de la obra, ambos deberán ser aprobados por la Autoridad Ambiental Competente.

#### **A. Cumplimiento de la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias del Banco**

- 3.3 De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias Ambientales del Banco (OP-703), ésta operación se ha clasificado como Categoría “B”. El reporte de Salvaguardias Ambientales identificó las siguientes directrices de la OP-703: B.02 (Legislación y Regulaciones Nacionales), B.03 (Pre-evaluación y Clasificación), B.05 (Requisitos de Evaluación Ambiental), B.06 (Consultas públicas), B.07 (Supervisión y Cumplimiento), B.10 (Materiales Peligrosos) y B.17 (Adquisiciones). Adicionalmente otras políticas del Banco a ser aplicadas en el diseño y ejecución de este proyecto son la OP-102 de Acceso a la

---

<sup>4</sup> Este componente tiene una aplicación nacional pues la regulación es única en el país.

Información. En el estado de preparación actual del Proyecto no se prevén reasentamientos ni impactos negativos a comunidades indígenas. En el caso necesario, se aplicará la Política OP-710 de Reasentamiento Involuntario y la OP-765 de Pueblos Indígenas, en el caso de identificarse poblaciones aborígenes, las consultas serán realizadas en base a sus características lingüísticas y culturales.

- 3.4 Para el cumplimiento de la directriz B.05, durante la fase de diseño y preparación de este Proyecto y previo a la diligencia del Proyecto, se llevará a cabo un Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo el proceso de consulta pública requerido. En este proceso, se identificarán los impactos ambientales y sociales, se delinearán las medidas de mitigación pertinentes, se analizará la capacidad institucional del ejecutor y la de los organismos involucrados para la Gestión Ambiental y Social, se delinearán mecanismos para la obtención de la Licencia Ambiental. También durante la fase de preparación, se realizará el proceso de consulta pública con las partes involucradas y se propondrán las recomendaciones adecuadas para gestionar.
- 3.5 Cuando se obtenga información más detallada del trazo del emplazamiento de las obras y del tipo de tecnología que será utilizada en las áreas definidas de intervención, se re-evaluará la categoría propuesta como también, los riesgos e impactos que implicarán concretamente las obras.

#### **IV. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL**

- 4.1 Dado que la etapa del proyecto es conceptual, no se han definido aún las áreas específicas donde se realizarán las obras e instalaciones en las regiones de Junín y Puno, sin embargo se prevé que estas serán sobre las líneas de transmisión y en los derechos de vías ya existentes.
- 4.2 En base a la documentación disponible y desde el punto de vista ambiental y social, el Programa de Banda Ancha presenta las siguientes condiciones en las zonas de influencia de los Departamentos de Junín y Puno:
  - i. Dependiendo del tipo de tecnología (fibra óptica o microondas) que será utilizada para estas obras, se decidirá el tipo de infraestructura que será requerida. En el caso de que sea tendido de fibra óptica, esta podrá ser aérea a través de la instalación sobre las líneas de transmisión, o subterránea colocadas paralelamente a las carreteras. Para la instalación de las redes de microondas, se instalarán antenas terrestres específicas para la frecuencia y distancia requerida para la obra.
  - ii. Las obras de terminales e instalaciones de fibra óptica y microondas serán ubicadas en áreas rurales, mientras que las estaciones centrales serán ubicadas en áreas urbanas.
  - iii. El área de influencia directa de las obras será el área ocupada por las instalaciones y el área de instalación de campamentos.
  - iv. La topografía y suelos del área, corresponden a superficies variadas que van desde superficies ligeramente onduladas y/o semiplanas, a superficies que presentan una topografía accidentada con pendientes

variables. A pesar de estas características geológicas y dado que todas las obras de infraestructura están contempladas a ser colocadas en infraestructura ya existente, se espera que la instalación de estas tecnologías no presente mayores riesgos y problemas.

- v. Las áreas donde estarán ubicadas las obras de terminales, tendidos e instalaciones, no tendrán afectación sobre la flora, fauna y/o áreas protegidas, ya que como se mencionó no se realizarán nuevas obras de apertura de senda para este tipo de actividad.
- vi. Debido al tráfico existente en las zonas o puntos de las carreteras que serán utilizadas, se prevé la necesidad de una planificación detallada de las actividades a realizar durante la etapa de construcción, para no impactar el flujo vehicular mencionado.
- vii. No se prevén obras de reasentamiento de la población y/o actividades económicas.
- viii. No se prevén excavaciones en zonas arqueológicas o zonas históricas.

## **V. IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 5.1 Como se mencionó en el punto anterior, debido a que en esta etapa no se han preparado el Análisis Ambiental y Social los riesgos e impactos ambientales y sociales son teóricos y no están definidos aún. Sin embargo, se presumen que podrían ocasionarse los siguientes impactos ambientales y sociales para las etapas de construcción y operación.

### **B. Etapa de Construcción**

- 5.2 No se ejecutarán obras en áreas protegidas colocadas bajo protección oficial como son los parques naturales y territorios indígenas u otras áreas sensitivas. No se ejecutarán obras en áreas denominadas como Hábitat Natural Crítico.
- 5.3 El impacto por las construcciones de las instalaciones de servicio (campamentos y obradores) no se anticipan como impactos significativos, debido principalmente a que el acceso a las instalaciones serán por caminos públicos ya existentes. Si fuese necesario crear nuevas instalaciones de servicio, los impactos serán los típicos de estas obras que incluyen remoción de vegetación, movimiento de tierras y generación de polvo.
- 5.4 Para las instalaciones sobre las líneas de transmisión se espera que los impactos ambientales sean mínimos, debido a que este tipo de actividad no generará modificaciones a la infraestructura existente.
- 5.5 Con respecto al tendido de fibra óptica subterránea a ser realizada sobre los derechos de vías ya existentes, se prevé que el volumen de tierra producto de la excavación de estas zanjas para el tendido de cableductos no metálicos que contendrán los cables de fibra óptica, sean restituidos como cobertura de tapada del cableducto ya instalado, afectando puntualmente y temporalmente a la topografía local. Las medidas de dichas zanjas serán aproximadamente de



50 cm de ancho por 50 cm de alto y serán realizadas de forma paralela a lo largo del camino existente entre los Departamentos de Junín y Puno. El cableducto tendrá aproximadamente 2 pulgadas de diámetro, las excavaciones serán mecánicas y solo excepcionalmente a mano cuando las condiciones del lugar no permitan el acceso de las maquinas.

- 5.6 En el caso de las instalaciones de redes de microondas a través de las antenas terrestres con características específicas para cubrir las necesidades de frecuencia y distancia de cobertura para las obras, se estima que los impactos sean de remoción de vegetación, movimiento de tierras y generación de polvo.
- 5.7 Con lo que respecta a los residuos sólidos industriales que corresponden a los materiales que serán utilizados para la instalación del cableducto y tendido de la fibra óptica tales como: escombros, embalajes, recortes plásticos y otros, FITEL, el Vice-ministerio de Comunicaciones, a través de su Unidad Ejecutora responsable del Proyecto, incluirá cláusulas ambientales en los contratos con los subcontratistas, que establezcan que estos residuos son responsabilidad de las empresa subcontratista y que deberán depositar dichos residuos bajo lo establecido por la Ley Ambiental y la autoridad competente.

### **C. Etapa de Operación**

- 5.8 Dado que las obras del presente Proyecto se tratan de la mejora de la infraestructura del programa de banda ancha, no se prevé significantes riesgos e impactos negativos ambientales y/o sociales durante su operación comercial.

## **VI. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA DEBIDA DILIGENCIA**

- 6.1 Durante la etapa de la debida diligencia, el Banco como parte de sus actividades de análisis del Proyecto, revisará el Análisis Ambiental y Social, y el Plan de Gestión Ambiental y Social, ambos que serán preparados por un consultor externo. El Banco como parte de su debida diligencia ambiental y social del Proyecto verificará el grado de cumplimiento con la legislación nacional aplicable, y las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del BID, y en general confirmar que los impactos ambientales y sociales han sido identificados y gestionados apropiadamente.
- 6.2 En la debida diligencia, el equipo analizará que el AAS y los planes ambientales contengan:
  - i. la definición de los responsables y capacidades de implementación;
  - ii. las acciones necesarias para la fase de construcción y operación;
  - iii. el cronograma de ejecución de las obras del Proyecto, para determinar oportunamente la gestiones con las autoridades locales y para coordinar el manejo del tráfico vehicular y seguridad vial de tal forma que el impacto sea mínimo;
  - iv. el presupuesto de la implementación de las medidas de mitigación;

- v. la definición de las actividades de supervisión y reporte.
- i. Se revisará y evaluará el AAS y el PGAS del Proyecto para asegurar que se han identificado, evaluado y propuesto medidas de control, mitigación y monitoreo adecuadas para los impactos ambientales, tales como erosión en suelos, hidrología superficial, disposición de material de excavación, etc.
- ii. Se evaluará desde el punto de vista ambiental y social, la capacidad institucional del ejecutor y de los demás organismos involucrados.
- iii. Se deberá confirmar que el Proyecto se ha divulgado y se han consultado con las comunidades afectadas por las obras del Proyecto.
- iv. Se revisará que los documentos de licitación contengan lineamientos requeridos por parte de la Unidad Ejecutora para que la empresa constructora que se contrate, organice su gestión de Seguridad Salud Medioambiente y Social (SSMS) y que el PGAS contenga el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y el Plan de Emergencias y Contingencias.
- v. Se evaluará la licencia ambiental obtenida o en proceso de tramitación a cargo del organismo ejecutor.
- vi. Se evaluarán las medidas de mitigación que deberán ser implementadas, en base a la legislación nacional y las políticas de salvaguardias del Banco.

## **VII. PLANES DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL**

- 7.1 La generación de impactos ambientales y sociales en el Área de Influencia del Proyecto, requiere que se implemente un Plan de Gestión Socio Ambiental, donde se establezcan medidas para prevenir y/o mitigar los impactos negativos y riesgos del Proyecto, así como potenciar los impactos positivos.
- 7.2 La implementación de las medidas ambientales y sociales planteadas en el PGAS en la etapa de construcción estará bajo la responsabilidad del Contratista.
- 7.3 La empresa supervisora será la responsable de registrar y verificar el cumplimiento de los programas del Plan de Gestión Socio Ambiental, para el cumplimiento con la normatividad ambiental vigente y los compromisos asumidos como parte de la licencia ambiental
- 7.4 Como parte de este plan a ser implementado durante la fase de construcción del Proyecto se encuentran los siguientes:
  - (1) Programa de Prevención y Mitigación
    - Plan de Manejo Residuos Sólidos y de efluentes
    - Plan de Control de Emisiones Atmosféricas, Ruidos, Vibraciones
    - Plan de Seguridad Ocupacional

- Plan de Tráfico, Seguridad Vial, desvíos y señalización
  - Plan de Restauración de infraestructura afectada después de la construcción
- (2) Programa de Prevención de Pérdidas y Contingencias
  - (3) Plan de Monitoreo Ambiental
  - (4) Plan de Asuntos Sociales
  - (5) Plan de Manejo de Tráfico Vehicular
  - (9) Plan de Emergencias y Contingencias
- 7.5 El Proyecto constará de supervisión ambiental y social a ser desarrollada por el Banco.
- 7.6 El Banco preparará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de la operación, que resuman los aspectos ambientales y sociales, así como también, las recomendaciones del BID para el proyecto.

## ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL

Tema	Descripción	Referencias e hipervínculos
<b>Banda Ancha</b>	<i>BID (2012) Construyendo puentes, creando oportunidades: La banda ancha como catalizador del desarrollo económico y social en los países de América Latina y el Caribe: La visión de la industria</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/5484">http://publications.iadb.org/handle/11319/5484</a>
	<i>BID (2014) Informe sobre la situación de conectividad de internet y banda ancha en Perú</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/6534">http://publications.iadb.org/handle/11319/6534</a>
	<i>BID (2014) Methodology for the IDBA (Broadband Development Index)</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/6139">http://publications.iadb.org/handle/11319/6139</a>
	<i>BID (2013) Propuesta para la creación del programa especial y del fondo multidonante de banda ancha.</i>	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37694102">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37694102</a>
	<i>BID (2013) Guías operativas del programa.</i>	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37711260">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37711260</a>
	<i>BID (2012) Socioeconomic Impact of Broadband.</i>	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37364082">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37364082</a>
	<i>BID (2013) From Cybersecurity to Cybercrime: A Framework for Analysis and Implementation</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/5998?locale-attribute=en">http://publications.iadb.org/handle/11319/5998?locale-attribute=en</a>
	<i>BID (2015) Universal Access to Broadband and Service Programs: A Comparative Study</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/6735">http://publications.iadb.org/handle/11319/6735</a>
<b>Banda ancha y educación</b>	<i>El BID y la tecnología para mejorar el aprendizaje: ¿Cómo promover programas efectivos?</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/6550?locale-attribute=es">http://publications.iadb.org/handle/11319/6550?locale-attribute=es</a>
	<i>Educación para la transformación</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/392?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=0&amp;query=Educaci%C3%B3n+para+la+transformaci%C3%B3n&amp;group_by=none&amp;etal=0">http://publications.iadb.org/handle/11319/392?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=0&amp;query=Educaci%C3%B3n+para+la+transformaci%C3%B3n&amp;group_by=none&amp;etal=0</a>
	<i>Guía básica para la evaluación de proyectos: Tecnologías para la educación</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/5570?locale-attribute=es">http://publications.iadb.org/handle/11319/5570?locale-attribute=es</a>
	<i>Tecnologías para la Educación (TEd) - Un Marco para la Acción</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/5390?locale-attribute=es">http://publications.iadb.org/handle/11319/5390?locale-attribute=es</a>

Tema	Descripción	Referencias e hipervínculos
	<i>Does Technology in Schools Affect Repetition, Dropout and Enrollment? Evidence from Peru</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/4758?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=0&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0">http://publications.iadb.org/handle/11319/4758?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=0&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0</a>
	<i>The Effects of Shared School Technology Access on Students' Digital Skills in Peru</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/4765?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=0&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0">http://publications.iadb.org/handle/11319/4765?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=0&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0</a>
	<i>Does ICT Increase Years of Education?: Evidence from Peru</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/3010?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=2&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0">http://publications.iadb.org/handle/11319/3010?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=2&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0</a>
	<i>Home Computers and Child Outcomes: Short-Term Impacts from a Randomized Experiment in Peru</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/4204?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=2&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0">http://publications.iadb.org/handle/11319/4204?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=2&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0</a>
	<i>Tecnología y desarrollo infantil: Evidencia del programa Una computadora por niño</i>	<a href="http://publications.iadb.org/handle/11319/3919?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=2&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0">http://publications.iadb.org/handle/11319/3919?scope=123456789/1&amp;thumbnail=false&amp;order=desc&amp;rpp=5&amp;sort_by=score&amp;page=2&amp;query=cristia&amp;group_by=none&amp;etal=0</a>

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).